AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrtial de San Antonio, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley Nº 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Vía Vecinal Ruta S/C Tramo 02. Área total requerida: 1,427.49 m2 Ubicación: Pago de Belén de Locumbilla del Valle de Moquegua, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	05045906 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Rural /vía pública	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
Vía Vecinal Ruta S/C Tramo 04. Área total requerida: 1,465.14 m2 Ubicación: Pago de Belén de Locumbilla del Valle de Moquegua, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	05043949 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Rural /vía pública	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
Vía Vecinal Ruta S/C Tramo 06. Área total requerida: 142.69 m2 Ubicación: Sector Locumbilla del Valle de Moquegua, en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	11036348 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Rural /vía pública	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso en favor de la Municipalidad Distrital de San Antonio.

San Antonio, 28 OCT 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
ALCALDIA MOQUEGUA
ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI
ALCALDE

equiposaneamientofisicolegal@gmail.com
Moquegua – Perú